



AGUAS del TORCAL S.A.

c/ Manuel de Aguiar, 62 • Edif. La Quina • 29300 Antequera • Telf: 95 284 00 00 Fax: 95 270 21 31

EMPRESA MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE ANTEQUERA

INFORME

El que suscribe, graduado en derecho y responsable de contratación de Aguas del Torcal s.a., tiene el honor de emitir el presente informe sobre el asunto que sigue:

ASUNTO

Informe referente al concurso convocado para la adjudicación del contrato administrativo de SUMINISTRO Y MONTAJE DE EQUIPOS PARA EL SOTERRADO DE CONTENEDORES EN CALLE ALAMEDA DE ANDALUCIA. En aplicación de los criterios económicos y técnico indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas para la valoración técnicas y propuestas presentadas en dicho concurso.

CONSIDERACIONES PREVIAS

I.- ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS PARA LA ADJUDICACIÓN

Para la valoración económica y técnica de de las ofertas se establece un criterio de ponderación con una puntuación máxima de (100) cien puntos, de acuerdo con el siguiente esquema:

Mejor precio: hasta cincuenta (50) puntos. Se obtendrán mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Px = PM \times \frac{TL - Ox}{TL - Om}$$

Siendo:

Px: Puntuación de cada oferta.

TL: Tipo de licitación.

Ox: Oferta que se puntúa.

Om: Oferta más baja.

PM: Puntuación máxima.



De acuerdo con el artículo 152 TRLCSP, se considerarán bajas anormales o desproporcionadas aquellas que impliquen una rebaja superior al 20% respecto del precio máximo de licitación establecido en la cláusula quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente concurso.

Reducción del plazo de ejecución: hasta veinte (20) puntos. Se obtendrán mediante los siguientes criterios:

20 puntos a los licitadores que establecen en el contrato, la entrega y colocación de los prefabricados de hormigón en los siguientes siete (7) días a la firma del contrato.

10 puntos a los licitadores que establecen en el contrato, la entrega y colocación de los prefabricados de hormigón en los siguientes veintiuno (21) días a la firma del contrato.

5 puntos a los licitadores que establecen en el contrato, la entrega y colocación de los prefabricados de hormigón en los siguientes treinta y cinco (35) días a la firma del contrato.

Mejoras del contrato: hasta treinta(30) puntos. Se obtendrán mediante los siguientes criterios:

10 puntos a la oferta de mantenimiento más prolongada, el resto de oferta el número de puntos proporcional a la más alta.

10 puntos a las mejoras en diseños.

10 puntos a otras mejoras propuestas.

ANALISIS

En este acto procedo a emitir informe en aplicación de los criterios de ponderación indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas para la calificación de las ofertas y propuestas presentadas en dicho concurso.

Tras el estudio minucioso de cada una de las proposiciones presentadas se emite el siguiente informe:

1ª Proposición presentada por la empresa EQUINORD:

- Criterio 1: Precio ofertado cuarenta y dos mil con sesenta euros más IVA (42.060 € más IVA). Aplicando la fórmula establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas en su cláusula undécima, da una puntuación de cuarenta y siete (47) puntos.
- Criterio 2: Ejecución del contrato, entrega y colocación de los prefabricados de hormigón en los siguientes siete días desde la firma del contrato, da una puntuación de veinte (20) puntos.
- Criterio 3: Mejoras del contrato.
 - a) Mantenimiento ofrece cuatro (4) años, da una puntuación de diez (10) puntos.
 - b) Mejoras en diseño, las mejoras que ofrece en diseño son :



- 1- Memoria de calidades equipos carga trasera.
- 2- Planos equipos carga trasera.
- 3- Fotos equipos y buzones carga trasera.
- 4- Memoria calidades carga pluma.
- 5- Planos equipos carga pluma.
- 6- Fotos equipos y buzones carga pluma.
- 7- Certificado CE de los equipos actualizados.

Estas mejoras que ofrecen no se pueden considerar como mejoras en diseño, lo que ofrecen son documentación y certificado que deberá aportar el licitador que resulte adjudicatario del contrato. La puntuación en este apartado es de cero (0) puntos.

c) Mejoras propuestas, las mejoras que ofrece son:

- 1- Torreta de elevación con sistema acústico y luminosos para mayor seguridad.
- 2- Buzón íntegramente en acero inoxidable.
- 3- Se ofrece la tapa superior de los mecanismos para absorber desniveles con regulación de hasta el 16% cuando el pliego pide solo hasta el 5%
- 4- Se ofrece 4 años de mantenimiento gratuito como mejora. ESTE PUNTO NO PUEDE SER VALORADO, HA SIDO YA VALORADO EN EL PUNTO CRITERIO 3.a)

La puntuación en este apartado es de siete con cinco (7.5) puntos, en relación con la oferta que ofrece el número mas alto de mejoras.

Puntuación Total: 84.5 puntos.

2.-Proposición ofertada por la empresa NOVATECNIC:

- Criterio 1 : Precio ofertado cuarenta y un mil setecientos cincuenta euros más IVA (41750 € más IVA). Aplicando la formula establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas en su cláusula undécima, da una puntuación de cincuenta (50) puntos.

- Criterio 2: Ejecución del contrato, entrega y colocación de los prefabricados de hormigón en los siguientes siete días desde la firma del contrato, da una puntuación de veinte (20)
- Criterio 3: Mejoras del contrato.

a) Mantenimiento ofrece cuatro (2) años, da una puntuación de cinco (5) puntos, en relación con la mejor oferta.

b) Mejoras en diseño, las mejoras que ofrece en diseño son :

1- Plataforma de seguridad de los equipos de doble gancho constará de cuatro contrapesos de 80 Kg en lugar de dos con sus cables y poleas correspondientes, asegurando así una carga de 320 Kg, en el Pliego Técnico se pide que soporte 150 Kg.



2- El equipo de carga trasera de 4 buzones lleva incluido un mallazo en la estructura portante para que los residuos que puedan salirse de los cubos de polietileno no caigan al fondo de la arqueta prefabricada de hormigón.

La puntuación en este apartado es de diez (10) puntos, al ofrecer el mayor número de mejoras en este apartado, dos (2).

c) Mejoras propuestas, las mejoras que ofrece son:

1- Se suministrarán 4 de los equipos de doble gancho con capacidad para 4m³ en lugar de 3m³ que es la que exige el pliego.

2- El suministro de 4 cubos de polietileno de 1100 litros de capacidad sin tapa que van dentro del equipo de carga trasera.

3- Se pondrá a disposición de la empresa un jefe de obras, se encargará de asesorar y supervisar todo el proceso de obra civil de forma integral, desplazándose en persona a la obra y estando disponible telefónicamente.

4- Se compromete a suministrar los equipos soterrados al completo en los siete (7) días siguientes a la firma del contrato, con la consecuente mejora económica, por la disminución de los plazos.

La puntuación en este apartado es de diez (10) puntos, al ofrecer el mayor número de mejoras en este apartado, cuatro (4).

Puntuación total: 95 puntos.

3.- Proposición ofertada por PLATAFORM : **NO PRESENTA OFERTA.**

CONCLUSIÓN

Una vez realizado el correspondiente estudio y en aplicación de los criterios de ponderación indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas para la calificación de las ofertas y propuestas presentadas en dicho concurso, la propuesta que ha obtenido mayor puntuación ha sido la presentada por la empresa **NOVATECNIC Innovación y tecnología Medioambiental.**

Es cuanto tiene el honor de informar el que suscribe, salvo criterio mejor fundado en derecho, en Antequera a veinte cuatro de noviembre de dos mil dieciséis.

Fdo.: Francisco Castillo del Cid Rosa.